CD 12/2017 – Adquisición de Productos de Papel y Cartón para uso en oficinas
ID 324.066

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año 2017, en la oficina de la DCP – Diben, 4to piso, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 09:30 horas y estando reunidas las siguientes personas; el Abog. Armando Rojas, Director de la DCP; la Lic. Mehallen Franco Gini, funcionaria de la DCP; y oferentes presentes, a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado arriba individualizado, de conformidad a la Carta de Invitación.

Los documentos exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado y que deben constar en las carpeta de ofertas presentadas en este acto de apertura, son los siguientes:

- Formulario de oferta sellado y firmado por el representante de la firma.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Documentos que acrediten la Representación legal del oferente.
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

En cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

En el **PRIMER** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **FM COMERCIAL de Benancio Francisco Mendoza Benitez, con RUC N° 3.187.333-2,** con **M.E. Nº 59 ,** presentado a las 07:39 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original y una copia, en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 1 al 14.
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de la oferta totaliza la suma de **Gs. 95.883.400.-**
- Garantiza su oferta con DDJJ, por un monto de **Gs. 4.794.170.-**
- Presenta fisicamente:
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10:
- Presenta Constancia **SIPE Nº 1457948** , en la que figuran en estado **ACTIVO,** los siguientes documentos:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;

Armando José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Christian Dario Aguilera

En el **SEGUNDO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **FERRETERIA PILAR DE VICTOR MANUEL MENDOZA MORALES, con RUC N° 3.436.899-0** , con **M.E. Nº 60,** presentado a las 08:17 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original y una copia, en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 1 al 5.
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de la oferta totaliza la suma de **Gs. 73.025.800.-**
- Garantiza su oferta con DDJJ, por un monto de **Gs. 3.750.000.-**
- Presenta Constancia **SIPE Nº 1457896**. en la que figuran en estado **ACTIVO,** los siguientes documentos:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Presenta fotocopia de Cedula de Identidad perteneciente al Sr. Victor Manuel Mendoza Morales, con CIN° 3.436.899

En el **TERCER** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch, con RUC N° 2.438.427-5,** con **M.E. Nº 61,** presentado a las 08:29 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original y un original, en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados del 1 al 25 y firmados del 1 al 6.
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de la oferta totaliza la suma de **Gs. 81.092.000.-**
- Garantiza su oferta con DDJJ, por un monto de **Gs. 5.000.000.-**
- Presenta Constancia **SIPE Nº 1458117**. en la que figuran en estado **ACTIVO,** los siguientes documentos:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Certificado de Cumplimiento Tributario.

Christian Darío Aguilera

Armando José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

En el **CUARTO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **KUATIAPO S.A., con RUC N° 80018186-7,** con **M.E. N° 62,** presentado a las 08:31 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original contiene 17 hojas, todas firmadas, sin foliatura.
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de la oferta totaliza la suma de **Gs. 48.880.000.-**
- Garantiza su oferta con DDJJ, por un monto de **Gs. 2.600.000.-**
- Presenta fisicamente:
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Poder Especial otorgado por la firma KUATIAPO S.A., según Escritura Pública N° 21, folio 38 del 3/04/2017.-
  - Fotocopia de Cédula de Identidad correspondiente a la Sra. Lilina Concepción Baez Caballero
- Presenta Constancia **SIPE N° 1458015** , en la que figuran en estado **ACTIVO,** los siguientes documentos:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - Constitución o Estatuto Social;
  - Acta de Asamblea General.
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Poder de Representante.

En el **QUINTO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **IN DESIGN S.R.L., con RUC N° 80046351-0** con **M.E. N° 63,** presentado a las 09:00 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original y una copia, en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 1 al 9.
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de la oferta totaliza la suma de **Gs. 66.161.700.-**
- Garantiza su oferta con DDJJ, por un monto de **Gs. 3.400.000.-**
- Presenta fisicamente:
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad

Christian Darío Aguilera

Armando F. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;

- DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;

- Presenta Constancia **SIPE Nº 1457923**, en la que figuran en estado **ACTIVO,** los siguientes documentos:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - Constitución o Estatuto Social;
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Poder de Representante.

Sin más puntos que observar, se da por terminado el presente acto siendo las 10:06 horas, firmando al pie de este documento en prueba de conformidad los presentes.

Lic. Mehallen Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Aracelí Echeverría
RPM

Natalia Montenegro
Kuatapo SA.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Christian Dario Aguilera